

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4821 *REPARSUR, SOCIEDAD LIMITADA,
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 17/11 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Reparsur, Sociedad Limitada, Construcciones y Proyectos por importe de 3.946,10 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011300-1